

1 772

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

15 ABR. 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de abril de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) GINO ESTEBAN REYES ASTETE

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: GINO ESTEBAN REYES ASTETE	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Monitor Deportivo	
Función : Colaboración al Programa Deportes Recreativos en las siguientes funciones: Ejecutar 1 taller deportivo de futbol sala en sector de Campos Deportivos Pedro de Valdivia, para niños de 8 a 15 años, con un total de 13 horas practicas, 01 hrs Reunión Mensual y 02 horas en actividades realizadas por el departamento de Deportes dirigida a la Comunidad , con un total de 16 horas mensuales.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$253.440.- 7 cuotas de \$ 126.720.-	Monto Total: \$1.140.480.-
Periodo desde : 01 de abril de 2014	Hasta: 30 de noviembre 2014
Imputación : 21.04.004.501.008	C.C: 15.01.08